

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1740 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.*

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

En efectivo en la cuenta n.º 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:

Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Los vencimientos que coincidan con el día de la semana "sábado" se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO:

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los recargos e intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de apremio, en los términos de los artículos 161 y siguientes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre).

Si el sujeto obligado fuese una Entidad Pública, el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de compensación de oficio, de acuerdo

con lo establecido en los artículos 14 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y 73 y 74 de la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre).

RECURSOS:

a) Para los expedientes sancionadores, las resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, podrá interponerse, previamente y de forma potestativa, recurso de Reposición ante el órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Ambos procesos impugnatorios no podrán simultanearse, advirtiéndole que la interposición de los mismos no suspenderá la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe, salvo que en el recurso se solicite la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 337 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

b) Para el resto de expedientes podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En el caso de reclamaciones económico-administrativas, éstas serán remitidas al Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura como órgano competente para su tramitación y resolución.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si, en el momento de la interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA		DEUDAS NO TRIBUTARIAS		ENVIO: 56	
NIF TITULAR	APELLIDOS/NOMBRE TITULAR	CONCEPTO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	CODIGO LIQ.	IMPORTE LIQ.
B84766070	ADMINISTRACION Y DESARROLLO ADEMON, S.L.	26 - Sanciones CHG	ES.-1047/11/TR/CR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN	2012136636	5.400,00 €
B84766070	ADMINISTRACION Y DESARROLLO ADEMON, S.L.	13 - Indemnizaciones	ES.-1047/11/TR/CR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN	2012138210	2.736,65 €
B28970929	AGROPECUARIA GARPI	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2011-38044-1	201212054	105,55 €
X4550538B	ALIN DOBRA CRISTIAN	26 - Sanciones CHG	E.S.21/5/12 POR ACTIVIDAD DE PESCA EN PERIMETROS DE PROTECCIÓN.	2012136720	250,00 €
X4250820Y	BELOKON DMTRO	26 - Sanciones CHG	ES.105/12 NAVEGACIÓN EN EMBALSE PEÑARROYA	2012136747	200,00 €
06200942G	BONILLO SANCHO MIGUEL ÁNGEL	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2006-38369-1	201212008	256,02 €
E06115711	CDAD.HERED.CEREZO CASTILLO,C.B	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2009-79841-1	201212041	158,44 €
06181078N	CHINCHILLA VACAS PLÁCIDO	26 - Sanciones CHG	ES.-83/2012 ACTUACIONES EN CAZ DE MOLINO GENARO SIN AUTORIZACIÓN ADMVA.	2012136749	600,00 €
50280703N	CORTÉS SÁNCHEZ LUIS JAVIER	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2009-91128-1	201212045	419,08 €
84450303F	COSTA NEVES SANTOS SILVA GUILLERME	26 - Sanciones CHG	E.S. 222/10/BA. NAVEGACIÓN FLUVIAL EMBALSE ALQUEVA	2011136282	600,00 €
B13519095	EXPLOTACIONES BAÑUELOS, S.L.	26 - Sanciones CHG	ES.-36/2012 EXTRACCIÓN ÁRIDOS ARROYO QUILES Y ALUMBRAMIENTO AGUAS	2012136801	600,00 €
01075616K	GUERRERO JIMÉNEZ SALVADOR	26 - Sanciones CHG	ESV.-8048/2009 MULTA COERCITIVA -POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN-	2012136754	601,01 €
B06257174	HORMIGONES ESCURIAL CORTÉS, S.	26 - Sanciones CHG	E.S. 196/12/BA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Z. POLICÍA DEL Aº LA CABEZUELA	2012136861	900,00 €
70732172L	JIMÉNEZ NAVARRO JOSÉ M.	26 - Sanciones CHG	ES.-1170/11/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PÚBLICAS SUBTERRAN.	2012136669	7.700,00 €
70732172L	JIMENEZ NAVARRO JOSÉ M.	13 - Indemnizaciones	ES.-1170/11/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PÚBLICAS SUBTERRAN.	2012138237	3.885,84 €
06249212C	LÓPEZ GASCO VAQUERO ANTONIO	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2010-38356-1	201212053	83,30 €
B80641954	MARYBUR, S.L.	26 - Sanciones CHG	E.S. 10/12/BA DERIVACIÓN DE AGUAS CANAL DE LAS DEHESAS	2012136760	600,00 €

08649512V	MORENO SÁNCHEZ JOSEFA	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2009-91855-1	201212048	75,72 €
76126456K	PASTOR GARCÍA FRANCISCO JOSÉ	26 - Sanciones CHG	E.S. 181/12/BA NAVEGACIÓN FLUVIAL EMBALSE DE ORELLANA	2012136835	300,00 €
09162972W	SAAVEDRA SILVA RAMÓN	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2007-93092-1	201212010	65,27 €
08419481D	SÁNCHEZ RAMIREZ RAFAEL	26 - Sanciones CHG	E.S. 86/12/BA EJECUCIÓN DE OBRAS EN Z.D.P.H.Y SERV. RÍO ALCAZABA	2012136809	6.010,13 €
08475676S	SÁNCHEZ-PAJARES CASADO JULIO	26 - Sanciones CHG	E.S. 124/12/BA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN Z.D.P.H. Aº LOS GAVILANES	2012136816	600,00 €
05604745J	SÁNCHEZ-VALDEPEÑAS GARCÍA-FOGEDA ARTURO M.	17 - Reintegros de Haberes	RRHH/5/12 REINTEGRO CANTIDAD PERCIBIDA INDEBIDAMENTE.	201211604	120,44 €
08629656X	SEGURA GARCÍA PEDRO	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2009-77234-1	201212039	34,17 €
08718707M	SORIANO REY FRANCISCO	15 - Intereses de Demora	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 2008-88542-1	201212021	38,10 €

Badajoz, 10 de enero de 2013.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A130002084-1